ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR CARLOS ANTONIO TOLE CALDERON COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TARQUI, DEPARTAMENTO DEL HUILA

En la Iglesia San Antonio de Padua del Municipio de TARQUI Huila, hoy Treinta (30) de Diciembre de dos mil Veintitrés (2023), se presentó el Señor **CARLOS ANTONIO TOLE CALDERON**, con el fin de tomar posesión del Cargo de Alcalde del Municipio de TARQUI, Departamento del Huila, para el periodo Constitucional comprendido entre el primero (1°) de enero de dos mil Veinticuatro (2024) al treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil Veintisiete (2027), según credencial expedida por la Registraduría Municipal del Estado Civil de TARQUI Huila, número E-27 del 01 de Noviembre de dos mil Veintitrés (2023). Para el efecto el posesionado presentó:

1. Cédula de ciudadanía número 12.190.478 de Garzón (Huila).
2. Credencial de la Registraduría Municipal del Estado Civil, donde certifica su elección como Alcalde del Municipio de TARQUI, para el periodo comprendido entre el primero (1°) de enero de dos mil Veinticuatro (2024) al treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil Veintisiete (2027).
3. Declaración juramentada con fines extraprocesales, para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 94 de la Ley 136 de 1994.
4. Declaración juramentada con fines extraprocesales donde manifiesta no tener demandas de alimentos y que no se encuentra en curso en ninguna inhabilidad ni incompatibilidad para ejercer el cargo como Alcalde.
5. Certificado Judicial y de Policía vigente, expedido por la Policía Nacional de Colombia.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios especial número 237234423, expedido por la Procuraduría General de La Nación.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios Ordinario número 237234370, expedido por la Procuraduria General de La Nación.
8. Certificado, expedido por la Contraloria General de la Republica.
9. Certificación expedida por la Previsora S.A Compañía de Seguros, Nit 860.002.400-2, Póliza de manejo número 3002084, en tramite.
10. Certificación del seminario de Inducción a la Administración Pública para Autoridades Electas, expedido por la escuela Superior de Administración Pública – ESAP de fecha 14 de Noviembre del 2.023.
11. Formato de Hoja de Vida
12. Certificado de afiliación al sistema de seguridad Social, expedido por E.P.S.Sanitas.

Powered by CamScanner

13. Certificado Médico, donde se especifica que se encuentra en aceptables condiciones de salud y puede convivir en comunidad, expedido por la Médico KAREN PILAR BUENDIA F.

Acto seguido el Notario Único de Agrado – Huila, le tomó el Juramento de rigor al Señor **CARLOS ANTONIO TOLE CALDERON,** conforme lo dispone el artículo 94 de la Ley 136 de 1994 **"JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS".**

La presente posesión para efectos fiscales rige a partir del primero (1°) de Enero de dos mil Veinticuatro (2024).

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma por los que intervinieron en ella, una vez leída y aprobada tal como aparece.

EL Posesionado

CARLOS ANTONIO TOLE CALDERON

El Notario,

EDGAR QUINTERO GONZALEZ

NOTARIA UNICA DE AGRADO (H)

La Secretaria

DAYANA CAROLINA MEDINA RIOS

Powered by CamScanner